



Resolución Administrativa N° 044-2019 -ANA-AAA.M-ALA.AM

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Llata, 05 de junio de 2019

CUT	99914-2019	Fecha Solicitud	29/05/2019
Solicitante	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA		

De conformidad con el Informe Técnico N°052-2019 -ANA-AAA.M-ALA.AM-AT/JGOR y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 99914-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA, para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE QUEROPATA Y CHUQUIBAMBA. DISTRITO DE CHAVÍN DE PARIARCA, PROVINCIA DE HUAMALÍES - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, por un periodo de siete (7) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada GALLU					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 305996.0000 / Norte: 8954142.0000					
Localización de la Captación (margen)	Derecha,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :58924.800	Feb :53222.400	Mar :58924.800	Abr :57024.000	May :58024.800	Jun :57024.000	Jul :58924.800
Ago :58924.800	Sep :57024.000	Oct :58924.800	Nov :57024.000	Dic :58924.800	Total :693792.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
Tipo de Uso	Agrario
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en las localidades de Queropata y Chuquibamba. distrito de Chavín de Parí, provincia de Huamalíes - departamento de Huánuco
Tipo de Proyecto	
Ubicación Política	Dpto: Huánuco, Prov: Huamalíes, Dist: Chavín De Parí
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: ALTO MARAÑÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • SECTORES CHUQUIBAMBA: ✓ Toma de Captación - Tipo Tirolasa: <ul style="list-style-type: none"> - Enrocado de protección, aguas arriba y aguas abajo. - Muro de encauzamiento ambas márgenes, H=3.00m, C*A* f'c=210kg/cm². - Barraje fijo, altura de cresta 0.80m, C*A* f'c=210kg/cm². - Rejilla de captación, 0.50m x 0.40m. - Muro de protección, piedra sobre piedra.





Resolución Administrativa N° 044-2019 -ANA-AAA.M-ALA.AM

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Llata, 05 de junio de 2019

Componente / Obras
del
Proyecto
✓

Desarenador:

- Transición de ingreso y salida, L=0.50m, desnivel 0.18m.
- Muros de desarenador, h=0.60m, e=0.10m, C°S°.
- Vertedor de demasías, 0.60m x 0.25m.
- Canal de limpia, L=1.80m, ancho 0.40m.
- Compuerta de limpia, 0.40m x 0.25m.

✓ **Línea de conducción:-**

- Canal de sección circular, tubería RIB LOC Ø200mm, L=3,145.70m.
Inicio UTM: 305919E -8954137N - 3166msnm
Fin UTM: 304216E - 8955383N - 3062msnm

✓ **Reservorio circular, V=300.00m³ (1+690 - 2+780):**

- Reservorio C°A° f_c=210kg/cm², diámetro interior 10.50m, H=4.70m.
- Caja de válvulas C°A° f_c=210kg/cm².
- Escalera de gato, F°G° Ø3".
- Tapa circular metálica, Ø=0.60m.

✓ **Sectores de Riego:**

A. Sector de riego 05.

- Hectáreas bajo riego: 14.00 has, demanda de 21.60 l/s.
- Cámaras de derivación: 03
- Cámaras de carga: 03
- Tomas laterales c/abrazadera: 01
- Cabezales de riego: 03
- Hidrantes: 36
- Cámaras rompe presión: 04
- Válvulas de purga: 21

B. Sector de riego 06.

- Hectáreas bajo riego: 15.40 has, demanda de 22.80 l/s.
- Cámaras de derivación: 03
- Cámaras de carga: 03
- Cabezales de riego: 03
- Hidrantes: 38
- Cámaras rompe presión: 04
- Válvulas de purga: 23

C. Sector de riego 07.

- Hectáreas bajo riego: 19.00 has, demanda de 22.80 l/s.
- Cámaras de derivación: 01
- Cámaras de carga: 01
- Tomas laterales c/abrazadera: 01
- Cabezales de riego: 01





Resolución Administrativa N° 044-2019 -ANA-AAA.M-ALA.AM

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Llata, 05 de junio de 2019

Componente / Obras del Proyecto	- Hidrantes:	38
	- Cámaras rompe presión:	04
	- Válvulas de purga:	20
	D. Sector de riego 08.	
	- Hectáreas bajo riego: 20.00 has, demanda de 25.20 l/s.	
	- Cámaras de derivación:	01
	- Cámaras de carga:	01
	- Cabezales de riego:	01
	- Hidrantes:	42
	- Cámaras rompe presión:	04
	- Válvulas de purga:	20
	E. Sector de riego 09.	
	- Hectáreas bajo riego: 21.80 has, demanda de 24.00 l/s.	
	- Cámaras de derivación:	01
	- Cámaras de carga:	01
- Cabezales de riego:	01	
- Hidrantes:	40	
- Cámaras rompe presión:	05	
- Válvulas de purga:	17	
F. 12 tomas laterales, para irrigar parte superior, sin riego tecnificado.		

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MARANÓN


DR. JOSE LUIS ULLOA RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA